

		Pesetas
Sumas anteriores.....	1.643 15	56.568 19
Doña Rita Quiñones, huérfana de D. Martín, Auxiliar tercero que fué de la provincia, pensionada por la Comisión provincial en 13 de Agosto de 1897....	525 »	
D. Enrique y doña Mercedes Llanos, huérfanos de D. Enrique, Escribiente que fué de Carreteras, ídem por la Diputación en 3 de Mayo de 1899, hasta 31 de Agosto de 1910, en que el menor cumple diez y ocho años.....	225 »	
Doña María de la Gloria Torrea, huérfana de D. Venancio, Oficial jubilado que fué de la Diputación, ídem por la Comisión provincial en 9 de Octubre de 1899.....	250 »	
D. José Luis Adell, huérfano de D. Luis, Oficial que fué de terceros de íd., íd. en 15 de Enero de 1900, por espacio de once años, que terminarán en 10 de Abril de 1910....	250 »	
Doña María del Carmen Mendieta, huérfana de don Julián, Decano que fué del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial, íd. en 6 de Julio íd.....	720 »	
Doña María y Doña Carmen Villegas, huérfanas de D. Juan, Ordenanza que fué, por su pensión que finará en 23 de Noviembre de 1902, que ha sido rehabilitada por acuerdo de la Comisión provincial de 19 de Septiembre de 1901, correspondiendo esta suma desde 12 de Diciembre de 1898 al 31 de Diciembre de 1901, á satisfacer por mitad á las dos interesadas hasta el 20 de Septiembre de 1900, y desde esta fecha, á Doña María.....	594 38	
Para pago á las mismas de los haberes correspondientes á los once primeros días del mes de Diciembre de 1898, que su difunto padre dejó sin percibir....	13 97	
Para pago á Doña María, por lo correspondiente á dicha pensión en el año actual.....	198 15	
	<hr/>	4.419 65

## HOSPITAL PROVINCIAL

### JUBILACIONES

Para abonar á D. Jesús López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación provincial en 14 de Julio de 1893.....	1.000 »	
Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, íd. en virtud de acuerdo de la Diputación en 4 de Junio de 1894.....	750 »	
Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán de ídem, ídem por la Comisión provincial en 14 de Septiembre de 1894.....	450 »	
Para ídem á D. Juan Díaz Raimúndez, Portero primero de íd., íd. por íd. en 17 de Octubre de 1894.....	791 30	
Para ídem á D. Matías Téllez, Vigilante de íd., por ídem en 10 de Agosto de 1895.....	651 »	
Sumas y siguen.....	<hr/> 3.642 30	60.987 84

		Pesetas
Sumas anteriores.. . . . .	3.642 30	60.987 84
Para abonar á D. Julián Sierra Ovejero, Capellán Ma- yor Colector que fué de la Beneficencia, id. por la Diputación en 26 de Noviembre de 1898.....	800 »	
Para ídem á D. Salustiano Rosario, Capellán que fué de id., id. por la Comisión provincial en 6 de Sep- tiembre de 1899.....	450 »	
Para ídem á D. Antonio Serrano, Director que fué de ídem, id. por íd. en 21 de Septiembre de 1900....	3.500 »	
Para ídem á D. José Granados, Jefe clínico, ídem en 7 de Septiembre de 1901.....	997 50	
		9.389 80

*Viudedades*

Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por R. O. de 10 de Octubre de 1866.....	750 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Cuellar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento don Fermin Caberta, pensionada por la Excma. Diputa- ción provincial con fecha 14 de Febrero de 1879..	609 37	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883, por espacio de diez años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado la enunciada Excma. Corporación en 24 de Noviembre de 1896 prorrogar esta pensión mientras subsista la citada viuda.....	200 »	
Para ídem á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	687 50	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Esta- blecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem de Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión pro- vincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación, fecha 23 de Marzo de 1892...	1.700 »	
Para ídem á Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de id., id. por la Diputa- ción en 5 de Julio de 1895.....	1.000 »	
Sumas y siguen.....	7.107 49	70.377 64

		<u>Pesetas</u>
<i>Sumas anteriores.....</i>	7.107 49	70.377 64
Para abonar á Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José Orozco, Enfermero Mayor de íd., íd. por la Diputación en 24 de Febrero 1896 .....	279 75	
Para ídem á Doña Rafaela Díaz, viuda de D. José Lacasa, Profesor que fué del Cuerpo Médico, íd. por íd. en 25 de Julio de 1899 .....	900 »	
Para íd. á Doña Agueda Moreno, viuda de D. José López Girón, íd. por la Comisión provincial en 7 de Julio de 1900 .....	1.375 »	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión	6.000 »	
Para íd. á Doña Manuela Feito, viuda de D. Nicasio Millán, Sepulturero que fué del Establecimiento, por su pensión concedida por la Diputación en 30 de Noviembre de 1898 .....	54 75	
Para íd. á Doña Tomasa de la Fuente, viuda de don Miguel Herranz Bermejo, jubilado que fué de la Beneficencia, íd. por la Comisión provincial en 21 de Marzo de 1901.....	300 »	
	<hr/>	16.016 99

*Orfandades*

Para abonar á D. Marceliano Gómez Tornel, huérfano de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, la pensión que la Excelentísima Comisión acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda doña Fresdevinda Tornel y Blanco, y la misma Excma. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que el menor de los supervivientes cumpla diez y ocho años .....	958 »	
Para ídem á D. Emilio Chicote, huérfano de D. Manuel, Médico Jubilado de íd., pensionado por la Comisión provincial en 13 de Septiembre de 1895....	1.375 25	
	<hr/>	2.333 25

**HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS***Jubilaciones*

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial, con destino á este Establecimiento.....	750	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Corporación provincial en 26 de Junio de 1897 y rectificado su haber por la Excma. Diputación provincial en 12		
<i>Sumas y siguen.....</i>	3.900 »	88.727 88

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	3.900 »	88.727 88
de Marzo de 1898, á D. Federico Sánchez, Oficial de la clase de cuartos del cuerpo Administrativo provincial, con destino á este Establecimiento.....	800 »	
	800 »	4.700 »
<i>Viudedades</i>		
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ordaz, Médico que fué de este Establecimiento...	1.337 50	
Para íd. la íd. concedida vitaliciamente á Doña Baltasara Lallano, viuda de D. José Sánchez Taboada, enfermero que fué del Establecimiento .....	187 50	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1895 á Doña Gregoria Fernández, viuda de D. Pascual Beral, Portero primero que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 24 de Abril de 1906.....	85 »	
	85 »	1.510 »

## HOSPICIO

### *Jubilaciones*

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á don Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo que fué de este Establecimiento .....	600 »	
Para ídem la jubilación concedida por íd. íd. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio.. ..	900 »	
Para ídem la íd. concedida por la íd. íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Luis de Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	195 »	
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Martín Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.....	225 »	
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á don Raimundo Cuevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento.....	1.600 »	
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Comisión provincial en 10 de Agosto de 1895 á D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento.....	750 »	
Para íd. á D. Juan de Macías Juliá, Profesor Jefe que fué del Establecimiento, ídem por la Diputación en 10 de Junio de 1899.....	2.400 »	
	2.400 »	
<i>Sumas y siguen</i> .....	6.670 »	94.937 88

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	6.670 »	94.937 <sup>88</sup>
Para id. á D. Antolín Pérez, Ayudante de la Escuela de Música de id. id. por id. en 6 de Julio de 1900..	1.050 »	
Para id. á D. Federico M. de Hijas, Profesor auxiliar de id., id. por la Comisión provincial en 11 de Abril de 1901.....	1.200 »	
		8.920 *

#### *Viudedades*

Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial á Doña Adela Ramírez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Establecimiento .....	912 50	
Para ídem la id. concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas.....	600 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 24 de Noviembre de 1893, á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Establecimiento .....	300 »	
Para ídem la id. concedida por la Excma. Diputación provincial en 3 de Febrero de 1894 á Doña Ramona Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Establecimiento....	150 »	
Para ídem la id. concedida por la Excma. Comisión provincial en 22 de Octubre de 1894 á Doña Isabel Morales, viuda de D. José Mingo, Interventor que fué de este Establecimiento.....	750 »	
Para ídem la pensión id. por la Excma. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de este Establecimiento.....	400 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 26 de Enero de 1898 á Doña Ramona González, viuda de D. Benito Valcárcel, Director que fué de este Establecimiento.....	475 »	
Para ídem la id. en 24 de Agosto de 1898 á Doña Dolores Bañón, viuda de D. Gaspar Espinosa, Profesor de música del Establecimiento .....	600 »	
Para ídem á Doña Luisa Vera, viuda de D. José María Roquero, id. en 21 de Marzo de 1901.....	600 »	
		4.787 <sup>50</sup>

#### *Orfandades*

Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.....	456 25	
		456 <sup>25</sup>
<i>Suma y sigue</i> .....		109.101 <sup>63</sup>

Pesetas

Suma anterior . . . . . 109.101 63

**ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

*Jubilaciones*

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación en 20 de Junio de 1897 á D. Nicolás González, Profesor de Música que fué del Establecimiento . . . . .	600 »	
Idem á D. Miguel Callejo, Capellán que fué del Establecimiento, id. por id. en 7 de Agosto de 1899 . . . . .	875 »	
		1.475 »

*Orfandades*

Doña Eugenia Salinero, huérfana de D. Gregorio, Comisario que fué del Establecimiento, id. por id. en 28 de Septiembre de 1901 . . . . .	600 »	
		600 »

**I N C L U S A**

*Viudedades*

Para satisfacer á doña Matilde Serrano y Arias la pensión concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia . . . . .	2.354 72	
Idem á doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893 . . . . .	950 »	
Idem á doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Octubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de 1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906 . . . . .	97 50	
Para satisfacer á doña Rafaela Fernández, viuda de D. Francisco Ossorio, la id. concedida por la Diputación en sesión de 13 de Febrero de 1897, vitaliciamente, como Profesor facultativo que fué de la Beneficencia provincial . . . . .	1.800 »	
Para satisfacer á doña Luisa Gamichogicoechea, viuda de D. Eugenio Sanz, Portero-sacristán que fué de la Inclusa, pensionada por nueve años, á contar desde 9 de Enero de 1894 á 9 de Enero de 1903, á razón de 97'50 pesetas al año . . . . .	97 50	
Para las que con arreglo á Reglamento puedan concederse, acumulándose á esta partida las bajas . . . . .	33 33	
		5.333 05
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º . . . . .</b>		<b>116.509 68</b>

## ART. 3.º— Empréstitos

Para pago al Banco de España de 20.000 pesetas mensuales, intereses, comisión y derechos reales de la cuenta de crédito con garantía de valores, abierta por dicho Establecimiento para atender al pago de los gastos de construcción del Hospital de San Juan de Dios y Pabellones hospitalarios.....	400.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 3.º.....	400.000 »

## ART. 4.º—Contratos

Para amortización de 352 obligaciones provinciales de á 500 pesetas una, cuya emisión está autorizada por Reales órdenes de 1.º de Abril de 1892, 24 de Junio de 1899 y 21 de Septiembre de 1900.....	176.000 »
Intereses al 6 por 100 anual de obligaciones provinciales de 500 pesetas en circulación..	252.999 »
Para atender á la prórroga del compromiso contraído por la escritura otorgada en 29 de Agosto de 1893 ante el Notario D. Teodolindo Soto, contratando el servicio de vacunación de la Provincia con el Instituto del Doctor Balaguer.....	7.500 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 4.º.....	436.499 »

## CAPÍTULO V

## Instrucción pública

ART. 1.º—Junta provincial del ramo.....	29.899 »
— 4.º—Inspector provincial.....	3.000 »
— 6.º—Biblioteca provincial.....	6.700 »
TOTAL DEL CAPÍTULO V.....	39.599 »

## ART. 1.º—Junta provincial de Instrucción pública

*Personal*

Sueldo del Secretario de la Junta, nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y 500 pesetas de gratificación.....	4.000 »
Idem de un Oficial, nombrado por el mismo.....	2.000 »
Un Jefe de Negociado de tercera clase.....	4.000 »
Dos Oficiales de la clase de cuartos.....	4.000 »
Tres Aspirantes de la de primeros, á 1.250 pesetas....	3.750 »
Un idem de segundos.....	999 »
Un Meritorio.....	500 »
	19.249 »
Suma y sigue .....	19.249 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	19.249 *
<i>Material</i>	
Para pago de los gastos de material de la Junta, que con arreglo á lo dispuesto por los Reales decretos de 30 de Marzo y 20 de Mayo de 1867, satisface la provincia.....	500 »
<i>Aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.</i>	
Veintiún Maestros de ambos sexos de primera clase, al respecto de 125 pesetas cada uno.....	2.625 »
Treinta y uno de ídem íd. de segunda clase, al respecto de 75 pesetas cada uno.....	2.325 »
Ciento cuatro de ídem íd. de tercera clase, al respecto de 50 pesetas cada uno.....	5.200 »
	10.150 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º</b> .....	29.899 *

## ART. 4.º—Inspección de Escuelas

Sueldo del Inspector de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo que dispone el art. 301 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, á ingresar en el Tesoro.....	3.000 »
---	---------

## ART. 6.º—Biblioteca provincial

Un Oficial de la clase de cuartos con.....	2.000 »
Un ídem de la clase de quintos.....	1.500 »
Un Escribiente meritorio con.....	700 »
Material para subscripciones y encuadernaciones.....	1.500 »
Para adquisición de obras de derecho y administración.....	1.000 »
	6.700 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 6.º</b> .....	6.700 »

## CAPÍTULO VI

## Beneficencia

ART. 1.º—Atenciones generales.....	435.067 50
— 2.º—Hospital provincial.....	1.200.197 02
— 3.º—Hospital de San Juan de Dios.....	405.802 40
— 4.º—Hospicio y Colegio de Desamparados....	675.228 *
— 5.º—Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.	331.313 55
— 6.º—Casas de Expósitos y Maternidad.....	546.297 82
	3.593.906 29
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO VI</b> .....	3.593.906 29

## ART. 1.º—Atenciones generales

## Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial

## Personal

Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, con.....	8.500	»
Dos Médicos primeros, á 6.000 pesetas uno.....	12.000	»
Dos ídem segundos, á 5.000 íd. íd.....	10.000	»
Cuatro ídem terceros, á 4.500 íd. íd.....	18.000	»
Cuatro ídem cuartos, á 4.000 íd. íd.....	16.000	»
Cuatro ídem quintos, á 3.500 íd. íd.....	14.000	»
Cuatro ídem sextos, á 3.000 íd. íd.....	12.000	»
Ocho ídem séptimos, á 2.500 íd. íd.....	20.000	»
Diez ídem octavos, á 2.000 íd. íd.....	20.000	»

## SECCIÓN DE FARMACIA

Un Farmacéutico 1.º con el haber anual de.....	7.500	»
Un ídem 2.º con el íd. íd. de.....	6.500	»
Un ídem 3.º con el íd. íd. de.....	5.500	»

## PREMIOS REMUNERATORIOS

Para satisfacer á D. Antonio Alcayde de la Peña, Decano del Cuerpo Médico, el que le fué concedido por la Comisión provincial en 4 de Julio de 1891...	1.000	»
Para ídem á D. José Sáenz Velázquez, en 7 de Diciembre de 1894.....	500	»
Para ídem á D. Angel Garrido, en 27 de Julio de 1897.	500	»
Para pago á D. Julio Pérez Obón del premio remuneratorio que le ha correspondido como Médico de la Beneficencia.....	500	»
Para ídem á D. Isidoro López Dueñas el íd. en Noviembre de 1898.....	500	»
Para ídem á D. Manuel Sanz Bombín, íd.....	500	»
	<hr/>	153.500 »

## Diferentes empleados

## MEDICINA

Asignación para Jefes clínicos ó Médicos de guardia.....	20.947	50
--	--------	----

## ALUMNOS INTERNOS

Veintidós Alumnos de 1.ª clase á 2 pesetas.....	16.060	»
Cincuenta ídem de 2.ª á 1'50.....	27.375	
Sesenta y cinco ídem de 3.ª, á una peseta íd.....	23.725	»
Un Ayudante técnico del Gabinete Anatómico y Museo de Autopsias.....	730	»
Un ídem íd. de Oftalmología.....	730	»
	<hr/>	68.620 »

Suma y sigue..... 243.067 50

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	243.067 50
<b>DE FARMACIA</b>	
Cuatro Jefes de Laboratorio, á 1.500 pesetas.....	6.000 »
<b>SUBASTAS</b>	
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
<i>Material</i>	
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial.....	250 »
<b>Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial</b>	
<i>Personal</i>	
Un Capellán Mayor.....	2.000 »
Dos Capellanes de 1. <sup>a</sup> clase, á 1.750 pesetas uno.....	3.500 »
Nueve ídem de 2. <sup>a</sup> íd., á 1.500 íd.....	13.500 »
Tres de tercera, á 1.250.....	3.750 »
	22.750 »
<b>Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial</b>	
<i>Personal</i>	
Un Decano con.....	3.000 »
Dos Letrados numerarios, á 2.000 pesetas uno.....	4.000 »
	7.000 »
<b>Diferentes empleados</b>	
Un Inspector de carnes con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial, con el haber anual de.....	2.500 »
Un ídem de íd., supernumerario, con la asignación anual de.....	1.000 »
Un ídem de íd., íd., con la íd. íd. de.....	1.000 »
	4.500 »
<b>Estancias de dementes</b>	
<i>Material</i>	
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la Provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos de conducción é instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manicomios, gratificación al Sr. Mestre Martínez y demás de este servicio..	150.000 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.<sup>o</sup></b> .....	435.067 50

## ART. 2.º — Hospitales

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	720.686	»
Por íd. de botica.....	47.497	50
Por íd. de camas, ropas y vestuario.....	41.595	»
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	105.299	25
Por sueldos de empleados.....	25.871	»
Por gastos reproductivos.....	20.650	»
Por cargas del Establecimiento.....	9.948	27
Por gastos de culto y clero.....	1.000	»
Por íd. generales.....	227.650	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.200.197</b>	<b>03</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

**Viveres, utensilios y combustibles**

*Alimentación para los 1.260 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y 300 dependientes que disfrutan ración.*

## VÍVERES

Pan: 230.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	101.200	»
Carne: 170.000 ídem, á 1'65 íd.....	280.500	»
Tocino: 6.000 ídem, á 2'10 íd.....	12.600	»
Manteca: 2.500 ídem, á 2'25 íd.....	5.625	»
Garbanzos: 12.500 ídem, á 0'75 íd.....	9.375	»
Judías: 3.000 ídem, á 0'65 íd.....	1.950	»
Arroz: 15.500 ídem, á 0'58 íd.....	8.990	»
Pastas: 12.000 ídem, á 0'70 íd.....	8.400	»
Patatas: 450 quintales métricos, á 16'00 íd.....	7.200	»
Chocolate: 10.000 kilogramos, á 2'75 íd.....	27.500	»
Sal: 10.000 ídem, á 0'15 íd.....	1.500	»
Bacalao: 800 ídem, á 1'20 íd.....	960	»
Pimentón: 600 ídem, á 1'10 íd.....	660	»
Cebollas: 1.200 ídem, á 0'25 íd.....	300	»
Ajos: 450 ídem, á 0'28 íd.....	126	»
Aceite común: 9.750 litros, á 1'40 íd.....	13.650	»
Vino tinto: 78.000 ídem, á 0'45 íd.....	35.100	»
Vinagre: 800 ídem, á 0'20 íd.....	160	»
Bizcochos: 100 ídem, á 3'00 íd.....	300	»
Merluza: 6.000 kilos, á 2'00 íd.....	12.000	»
Ternera: 1.500 ídem, á 2'60 íd.....	3.900	»
Vino blanco: 1.000 litros, á 0'70 íd.....	700	»
Leche de vacas: 107.000 ídem, á 0'55 íd.....	58.850	»
Ídem de burras: 200 ídem, á 2'50 íd.....	500	»
Huevos: 55.000, á 12'50 íd. el ciento.....	6.875	»
Gallinas: 7.000, á 3 una.....	21.000	»
<i>Suma y sigue.....</i>	<b>619.921</b>	<b>»</b>

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	619.921 »	
Menudencias de despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	2.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	4.000 »	
Aguardiente: 2.000 litros, á 1'20 íd.....	2.400 »	
Dejas de carne.....	7.000 »	
	<hr/>	635.821 »
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	} 5.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		
	<hr/>	5.000 »
COMBUSTIBLES		
Carbón de cok: 1.800 quintales métricos, á 7'60 pesetas	13.680 »	
Idem de encina: 2.030 ídem, á 13 íd.....	26.390 »	
Leña de encina: 950 ídem, á 6'50 íd.....	6.175 »	
Aceite mineral: 200 ídem, á 1'10 íd.....	220 »	
Bujías: 200 kilos, á 2 íd.....	400 »	
Hulla: 800 quintales métricos, á 7 íd.....	5.600 »	
Alumbrado y calefacción por gas.....	2.400 »	
Idem por electricidad.....	25.000 »	
	<hr/>	79.865 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		720.686 »

## RELACIÓN NUM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para ídem de botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	300 »
Azúcar: 7.000 kilogramos, á 1'20.....	8.400 »
Miel: 150 kilogramos, á 1'50 pesetas.....	225 »
Cera: 25 ídem, á íd. 4'50.....	112 50
Limonos y naranjas: 1.000 ídem, a 0'74.....	740 »
Vidrio en frascos: 2.600 kilogramos, á 0'75 íd.....	1.950 »
Géneros de droguería.....	30.000 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	250 »
Sanguijuelas.....	100 »
Cognac, vino de Málaga, etc.....	150 »
Vino blanco de Rueda, 750 litros á 0,50 pesetas.....	375 »
Agua de Carabaña: 1.580 íd. á 0,75 íd.....	1.185 »
Idem de Puertollano: 1.200 íd., á 1 íd.....	1.200 »
Idem oxigenadas: 250 sifones, á 0,20 íd.....	50 »
Idem de Seltz: 10.500 íd., á 0,12 íd.....	1.260 »
Reposición por rotura de sifones.....	150 »
Sueros Cea y Lorente.....	850 »
	<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	47.497 50

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas .....	1.000 »	
Para conservación y reparación de ídem.....	1.500 »	
Para adquisición de colchones de muelle.....	750 »	
		3.250 »

## ROPAS

Lienzo: 12.000 metros, á 1'30 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	15.600 »	
Terliz: 4.000 metros, á 1 peseta, para colchones, jergones y almohadas.....	4.000 »	
Indiana: 500 ídem, á 0'75 íd., para colchas.....	375 »	
Lienzo estopilla: 300 ídem, á 1 íd., para paños y rodillas.....	300 »	
Ídem gusanillo: 200 íd., á 1'70, para servilletas y manteles.....	340 »	
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'30 ídem, para colchones y almohadas.....	2.300 »	
Mantas de lana: 100, á 14 pesetas.....	1.400 »	
Retor de algodón para camisas, 3.000 metros, á 0'55 pesetas metro.....	1.650 »	
Cerda vegetal, 1.500 kilogramos, á 0'20 íd.....	300 »	
Lona para colchonetas, 400 metros, á 1'20.....	480 »	
Madapolán para cortinas, 500 íd., á 0'60.....	300 »	
Hules para camas, 200 metros, á 14 pesetas.....	2.800 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	1.000 »	
Diversos útiles de costura.....	500 »	
		31.345 »

## VESTUARIO

Para trajes, gabanes y gorras de enfermeros, porteros y ordenanzas..	3.500 »
--	---------

## ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	1.000 »	
Ídem recomposición de los existentes.....	1.500 »	
Conservación de las cocinas económicas.....	1.000 »	
		3.500 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....	41.595 »
---------------------------------	----------

## RELACIÓN NÚM. 4

## Practicantes, Enfermeros y sirvientes

## ELECTROTERAPIA

Gratificación al Ayudante del Gabinete electroterápico.....	999 »	
Un Conservador, reparador del material eléctrico, con	730 »	
		1.729 »
Suma y sigue.....		1.729 »

Pesetas

Suma anterior..... 1.729 »

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas cada uno.....	3.500 »	
Dos Enfermeros-Ayudantes, con 1.250 íd. íd.....	2.500 »	
Ciento cuatro Mozos de enfermería, con 270 pesetas y ración.....	28.080 »	
Treinta y seis Enfermeras, con 180 pesetas, cama y ración.....	6.480 »	
Un Mozo mandadero con cama, ración y.....	540 »	
	<hr/>	41.100 »

SIRVIENTES

Noventa y tres Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una y ración.....		11.160 »
--	--	----------

COCINA

Un Mozo, Ayudante 1.º, con ración y.....	600 »	
Un ídem 2.º, destinado á este servicio, con ración y cama.....	390 »	
Un ídem 3.º, íd. íd.....	360 »	
Tres Mozos ayudantes, con 310, íd. íd.....	930 »	
	<hr/>	2.280 »

LAVADERO

Un Encargado, con el haber anual de.....	456 25	
Cuatro mozos lavaderos, con 450 ídem cada uno y ración.....	1.800 »	
Diez y seis lavanderas, con 300 pesetas cada una é íd.....	4 800 »	
Un Guarda Maquinista, con.....	730 »	
	<hr/>	7.786 25

SERVICIO FÚNEBRE

Un Guarda del cementerio, con el haber anual de...	480 »	
Un Sepulturero 1.º, encargado del depósito de cadáveres, con ración y.....	547 50	
Un ídem 2.º, con íd.....	450 »	
Un ídem 3.º, con íd.....	400 »	
	<hr/>	1.877 50

COSTURERO

Una Costurera para el cuarto de vendajes, con.....		650 »
--	--	-------

PORTERÍA

Cuatro Portereros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno.....	3.996 »	
Una Matrona encargada del registro.....	730 »	
Un Ayudante de Portería.....	547 50	
	<hr/>	5.273 50

Suma y sigue..... 71.856 25

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	600 »	71.856 <sup>25</sup>
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Relojero para todos los Establecimientos, con.....	500 »	
Un Jardinero, con.....	720 »	
Un Barbero, con.....	365 »	
Un Portero, vigilante nocturno, con.....	605 »	
Dos Escribientes en las oficinas de este Establecimiento, con 720 pesetas uno.....	1.440 »	
Siete ídem id. en las oficinas de la Comisaría, con 720 pesetas cada uno.....	5.040 »	
Once ordenanzas del Establecimiento, con 720 ptas.	7.920 »	
Un Ministrante-sangrador, con.....	1.500 »	
Un Sacristán 1.º, con.....	750 »	
Uno ídem 2.º.....	540 »	
Un Encargado del Departamento hidroterápico, con.	1.095 »	
Un Maquinista encargado del gas y de la desinfección	999 »	
Un Carrero, con.....	750 »	
Dos Mozos del ascensor, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Un operario electricista.....	1.000 »	
Un Ayudante del Departamento de Hidrografía.....	1.500 »	
Un Ordenanza del íd. de Radiografía.....	730 »	
		26.854 *
DEPARTAMENTO DE DEMENTES		
Un Encargado, con.....	999 »	
Dos Enfermeros, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Un Ordenanza, con.....	540 »	
Seis Mozos de Enfermería, á 365 pesetas, ración y cama	2.190 »	
Cuatro Camareras, á 365 pesetas, íd. íd.....	1.460 »	
		6.589 *
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		105.299 <sup>25</sup>

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

Un Director Jefe, con casa y haber anual.....	5.000 »	
Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895.	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	2.000 »	
Dos ídem de la clase de quintos.....	3.000 »	
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »	
Un ídem de la de segundos.....	999 »	
		15.749 *

## COMISARÍA

Un Comisario de entradas.....	2.500 »	
Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, 999 pesetas cada uno.....	2.997 »	
		5.497 *
<i>Suma y sigue</i> .....		21.246 *

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	21.246 »
DECANATO	
Un Auxiliar primero.....	1.125 »
Un ídem segundo.....	1.000 »
	2.125 »
PLAZA DE TOROS	
Un Conserje, con.....	1.500 »
Un Celador.....	1.000 »
	25.871 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

GABINETE LABORATORIO HISTO·QUÍMICO

Jefe de Laboratorio.....	4.000 »	
Dos Ayudantes, á 1.500 pesetas.....	3.000 »	
Un Ordenanza, con.....	900 »	
Otro Ordenanza.....	750 »	
Gastos de instalación, material, recomposición y adquisición de aparatos más precisos para la vacuna, inoculaciones anti-rábicas y sueros ó jugos orgánicos.....	12.000 »	
	20.650 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....		20.650 »

RELACIÓN NUM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones..	5.122 45
---	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85	
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para ídem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50	
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »	
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la		
<i>Sumas y siguen.</i> ....	1.620 57	5.122 45

		Pesetas
Sumas anteriores.....	1.620 57	5.122 45
iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »	1.985 57
MISAS Y ANIVERSARIOS		
Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Neuburg .....	11 »	
Por 250 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
Por 33 misas rezadas, con limosna de 2 pesetas, y cua- tro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.....	75 »	
Por una ídem, con responso al final, de íd.....	3 »	
Por seis ídem, con limosna de 2 pesetas, en cumplimien- to de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña..	12 »	
Por 230 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un res- ponso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pus- terlá.....	470 50	
Por tres aniversarios, con misa cantada, Diáconos, et- cétera para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas, con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas, con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela.....	13 50	
Por una misa de aniversario, con oración fúnebre, por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas,	250 »	
		1.471 50
PREBENDAS		
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marque- sa de Aytoma.....		1.368 75
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		9.948 27

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Estableci- miento.....	}	500 »
Para ídem de las de Semana Santa.. ..		
Para la de comunión de los enfermos.....		
Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....		500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		1.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para la construcción de atarjeas en la Plaza de Toros, á incluir la cantidad necesaria en el próximo presupuesto.....	20.000 »	
Para la reparación y conservación de dicha Plaza....	5.000 »	
Para la construcción de un pabellón para cancerosos.	25.000 »	
Para revoco de fachadas y obras de la Policlínica....	10.000 »	
Empedrado del paso al Depósito de cadáveres.....	2.000 »	
Para terminación del Pabellón de lavanderas.....	2.000 »	
Material de obras de todas clases.....	10.000 »	
Entretención y engrase del ascensor.....	400 »	
Jornales de Operarios Albañiles, Carpinteros y Fontaneros Vidrieros.....	12.000 »	
	<hr/>	86.400 »
Para pago de estancias clínicas de la Facultad de Medicina.....		90.000 »
Extraordinarios é imprevistos .....		1.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	4.000 »	
Para ataúdes de caridad.....	7.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	3.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	2.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	50 »	
Para baños.....	250 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	4.500 »	
Para ídem íd. de objetos de ortopedia.....	9.500 »	
Para hilas algodones, gasas y demás material de cura.		
Para hilo, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	2.000 »	
Para lejías y sosa cáustica para hacer jabón.....	1.500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	380 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes...	4.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.850 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	250 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	3.000 »	
Para conservación del Gabinete anatómico.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro,		
Sumas y siguen.....	<hr/>	44.280 »
		177.400 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	44.280 »	177.400 »
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
Material del Gabinete hidroterápico.....	1.500 »	
Conservación del jardín.....	200 »	
Abono telefónico.....	270 »	
Material del Gabinete electroterápico.....	1.500 »	
Idem del íd. Radiográfico.....	1.000 »	
		50.250 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10</b> .....		<b>227.650 »</b>

### HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	199.375	20
Por ídem de botica.....	14.387	20
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	18.925	»
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	60.367	»
Por sueldos de Empleados.....	17.819	»
Por cargas del Establecimiento.....	1.975	»
Por gastos de Culto y clero.....	1.800	»
Por ídem generales.....	91.154	»
<b>TOTAL</b> .....	<b>405.802</b>	<b>40</b>

### RELACIÓN NÚM. 1

#### Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.*

#### VÍVERES

Pan: 85.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	37.400	»
Carne: 40.000 ídem, á 1'65 íd.....	66.000	»
Tocino: 2.500 ídem, á 1'95 íd.....	4.875	»
Judías: 2.500 ídem, á 0'65 íd.....	1.625	»
Garbanzos: 4.500 ídem, á 0'69 íd.....	3.105	»
Arroz: 2.000 ídem, á 0'52 íd.....	1.040	»
Pastas para sopa: 1.850 ídem, á 0'64 íd.....	1.184	»
Patatas: 400 quintales métricos, á 16 íd.....	6.400	»
Chocolate: 2.000 kilogramos, á 2'75 íd.....	5.500	»
Sal: 3.500 ídem, á 0'15 íd.....	525	»
Bacalao: 350 ídem, á 1'20 íd.....	420	»
Manteca: 400 íd. á 1'85 íd.....	740	»
<i>Suma y sigue</i> .....	128.814	»

Pesetas

Suma anterior..... 128.814 »

Pimentón: 150 ídem, á 1'10 id.....	165 »	
Cebollas: 850 ídem, á 0'20 id.....	170 »	
Ajos: 125 ídem, á 0'25 id.....	31 25	
Aceite común: 3.750 litros, á 1'20 id.....	4.500 »	
Vino: 14.000 ídem, á 0'45 id.....	6.300 »	
Vinagre: 125 ídem, á 0'20 id.....	25 »	
Aguardiente: 700 ídem, á 1'10 id.....	770 »	
Ternera: 50 kilogramos, á 2'40 id.....	120 »	
Merluza: 500 ídem, á 1'90 id ..	950 »	
Vino de Rueda: 400 litros, á 0'80 id.....	320 »	
Cervezas: 1.000 botellas á 0'25 id.....	250 »	
Leche de vacas: 14.000 litros, á 0'54 id.....	7.560 »	
Idem de burras: 40 ídem, á 2'50 id.....	100 »	
Huevos: 55.000, á 12'48 pesetas el ciento.....	6.864 »	
Gallinas: 750, á 3 id. una.....	2.250 »	
Azucarillos, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	200 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	400 »	
	<hr/>	160.789 25

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	}	1.500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		

COMBUSTIBLES

Cok: 800 quintales métricos, á 8'74 pesetas.....	6.992 »	
Carbón de encina: 105 ídem, á 13,35 id.....	1.401 75	
Idem de piedra: 300 ídem, á 7'74 id.....	2.322 20	
Leña de encina y pino: 2.000 ídem, á 7 id.....	14.000 »	
Bujías: 20 kilogramos, á 2 pesetas.....	40 »	
Aceite mineral: 300 litros, á 1 10 pesetas .....	330 »	
Alumbrado eléctrico.....	12.000 »	
	<hr/>	37.085 95

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 199.375 20

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Agua de Seltz.....	180 »
Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	100 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Far- macia.....	100 »
Azúcar: 600 kilogramos, á 1'20 pesetas.....	720 »
	<hr/>
Suma y sigue .....	1.100 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	1.100 »
Manteca.....	925 »
Miel.....	20 »
Cera: 20 kilogramos, á 4'36 pesetas.....	87 20
Limones y naranjas: 250 ídem, á 0'74 íd.....	185 »
Vidrio en frascos: 750 ídem, á 0'70 íd.....	525 »
Géneros de droguería.....	11.000 »
Cebada, corchos, telas, baldés y otras varias menudencias de botica.....	150 »
Sanguijuelas.....	20 »
Agua de Carabaña.....	375 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2</b> .....	<b>14.387 20</b>

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas.....	}	1.000 »
Idem conservación y reparación de las mismas.....		

## ROPAS

Lienzo: 8.000 metros, á 1'25 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	10.000 »	
Terliz: 1.000 ídem, á 1,20 íd., para colchones, jergones y almohadas.....	1.200 »	
Lienzo gusanillo: 300 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles.....	300 »	
Idem estopilla: 300 ídem, á 1'10 íd., para paños y rodillas.....	330 »	
Toallas: 100 á 1'25 íd.....	125 »	
Mantas de lana: 50, á 12'50 íd.....	625 »	
Paja de maíz: 2.000 kilos, á 0'25 íd.....	500 »	
Percal blanco: 500 metros, á 0'75 íd.....	375 »	
Cretona: 500 ídem, á 1 íd.....	500 »	
Pisana azul: 300 ídem, á 1 íd.....	300 »	
Génova azul: 300 ídem, á 1 íd.....	300 »	
	<hr/>	14.555 »

## VESTUARIO

Uniformes, gabanes y gorras para enfermeros, porteros y ordenanzas.....	1.170 »	
Telas para trajes de servicio de mozos y enfermeros.....	500 »	
Alpargatas para los niños enfermos é indigentes.....	150 »	
	<hr/>	1.820 »

## ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	400 »	
Idem recomposición de los existentes y afilado de cuchillas.....	750 »	
Idem conservación de las cocinas económicas.....	400 »	
	<hr/>	1.550 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3</b> .....		<b>18.925 »</b>

Pesetas

## RELACIÓN NÚM. 4

## Enfermeros y sirvientes.

## ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas. ....	3.500 »	
Dos ídem segundos, con 1.250 íd. ....	2.500 »	
Treinta y cuatro Mozos de enfermería, con 270 y ración, y á una peseta los tres de la Botica. ....	9.456 »	
Veintidós Enfermeras, con 270 íd. íd. ....	5.940 »	
	<hr/>	21.396 «

## SIRVIENTES

Treinta y dos Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una. ....	17.520 »	
Una criada al servicio de las Hermanas, con 270 pesetas y ración. ....	270 »	
	<hr/>	17.790 *

## COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de. ....	999 »	
Un Ayudante primero con íd. íd. de. ....	510 »	
Un ídem segundo con íd. y haber de. ....	390 »	
Un ídem tercero con íd. íd. de. ....	360 »	
	<hr/>	2.259 »

## PORTERÍA

Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada uno. ....	1.700 »	
Uno ídem para la puerta de servicio, con haber anual de. ....	850 »	
Uno ídem para las consultas. ....	850 »	
	<hr/>	3.400 *

## SERVICIO HIDROTERÁPICO

Un Maquinista con. ....	1.250 »	
Un Ayudante con ración y. ....	570 »	
Un Mozo bañero con ídem. ....	720 »	
Una bañera con. ....	540 »	
	<hr/>	3.080 »

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Dentista sangrador con. ....	730 »	
Un Carpintero con ración y haber anual de. ....	540 »	
Dos ídem, á 366 pesetas. ....	732 »	
Un Barbero con íd. é íd. íd. de. ....	270 »	
Un Carretero con íd. é íd. íd. de. ....	730 »	
Cinco Ordenanzas para las oficinas, con ración. ....	1.950 »	
Un Maestro instructor de niños con. ....	999 »	
Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de 540 pesetas cada uno. ....	1.080 »	
Dos Ordenanzas para el Laboratorio y Comisaría. ....	730 »	
	<hr/>	
Sumas y siguen. ....	7.761 »	47.925 *

		Pesetas
Sumas anteriores.....	7.761 »	47.925 »
Un Cortador de carnes.....	730 »	
Un Maquinista con ración y haber de.....	540 »	
Un Mozo para la despensa, con íd. y haber de.....	540 »	
Un ídem para el Almacén con íd. íd. de.....	540 »	
Un ídem para los excusados con íd. íd. de.....	366 »	
Un Sacristán con íd. íd. de.....	750 »	
Un Acólito con íd. íd. de.....	390 »	
Un Organista con.....	825 »	
		12.442 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		60.367 »

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

Un Director con casa y haber anual de.....		5.000 »
Un Interventor con ídem íd., según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....		3.500 »
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de terceros.....		2.500 »
Un Oficial de la clase de quintos.....		1.500 »
Tres Aspirantes de primera clase, á 1.250 pesetas.....		3.750 »
Haber del agregado á las oficinas, D. Antonio Correa.....		999 »
Ídem de otro encargado, con ración y.....		570 »
		17.819 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		17.819 »

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español...	1.800 »	
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto por la fundación benéfica instituída por D. José Antonio San Román.....	50 »	
Para ídem de íd. en la íd. de la Excma. Sra. Marquesa de Casaliche.....	125 »	
		1.975 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		1.975 »

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de oblata, cera y conservación de ornamentos y demás enseres.....		800 »
Suma y sigue.....		800 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	800 »
Para la adquisición é instalación de un altar en la Capilla del Establecimiento .....	1.000 »
	<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	1.800 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para la instalación de cocinillas en los Pabellones y cuartos de curas en las respectivas salas de operaciones, adquisición de filtros y aparatos para hervir el agua (según nota de los Profesores Sres. Bombín, Castelo y Azúa), consumo de gas en todas las dependencias, Pabellones, Farmacia, etc.....	10.000 »	
Para la instalación de un lavadero.....	6.070 »	
Para material de obras que haya pendientes y otras que puedan ocurrir, con inclusión de los aparatos y demás necesario para instalar una red telefónica dentro del Establecimiento para los Pabellones y departamentos.....	12.000 »	
Para obras menores de carpintería, pintura, cerrajería, reposición de toda clase de solados, balneario y otras varias que puedan ocurrir.....	8.000 »	
	<hr/>	36.070 »

*Cuadrillas permanentes bajo la base de 300 días hábiles:*

Un oficial de albañil, con 3'50 pesetas.....	1.050 »	
Un peón de mano, con 2'50 ídem y ración.....	750 »	
Dos peones sueltos, á 2 ídem íd.....	1.200 »	
Un oficial de cerrajero, á 3'50 íd.....	1.050 »	
Un ayudante, á 2 ídem y ración.....	600 »	
Un oficial vidriero-fontanero, á 3'50.....	1.050 »	
Un ayudante ídem, á 2 íd. y ración.....	600 »	
Un jardinero, á 2 ídem íd.....	600 »	
Un ayudante, á 1'50 ídem íd.....	450 »	
Tres jornaleros para ayuda de los mismos, á 1 ídem uno y ración.....	900 »	
	<hr/>	8.250 »

ELECTRICISTA

Un electricista.....	1.825 »
----------------------	---------

ARSENAL QUIRÚRGICO

Sueldo del Encargado del mismo.....	1.500 »
-------------------------------------	---------

MUSEO HISTO-QUÍMICO

Un Encargado facultativo.....	2.000 »	
Un Escultor.....	2.000 »	
Un Escribiente Ordenanza.....	999 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	1.000 »	
	<hr/>	5.999 »

<i>Suma y sigue</i> .....	53.644 »
---------------------------	----------

Pesetas

Suma anterior..... 53.644 »

## CONSULTA PÚBLICA

Un Escribiente para la Consulta y Oficinas.....	1.500 »	
Un Ordenanza con ración y.....	390 »	
Material para las consultas, prohibiéndose expresa- mente el suministro de medicamentos.....	1.500 »	
		3.390 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros, impresiones y material de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Es- tablecimiento y objetos de escritorio.....	2.500 »	
Para lavado de ropas.....	8.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las depen- dencias.....	2.500 »	
Para material eléctrico.....	750 »	
Dotación de agua.....	1.700 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los en- fermos.....	25 »	
Gastos menores.....	600 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos qui- rúrgicos.....	2.000 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	250 »	
Para hilas, algodón hidrófilo, gasas y material de curas.	6.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.000 »	
Para jabón.....	600 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Estableci- miento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes y compra de un volquete.....	2.500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	750 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias y enfermerías.....	1.000 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y se- pulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas, coste de delantales, según contrato, y la- vado de sus ropas.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de- pendencias.....	1.500 »	
Adquisición de plantas y material de herramientas para la conservación del jardín.....	500 »	
Gastos de timbres de documentación.....	75 »	
Abono de teléfono.....	270 »	
Para menaje, material de mesas y otros artículos para la Escuela de niños.....	500 »	
		34.120 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		91.154 »

## HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Pesetas

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles .....	314.857 50
Por ídem de botica .....	704 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	112.000 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	42.507 50
Por sueldos de Empleados.....	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	67.075 »
Por gastos reproductivos.....	55.749 »
Por cargas del Establecimiento .....	1.186 »
Por gastos de Culto y clero.....	2.150 »
Por ídem generales.....	38.000 »
<b>TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS...</b>	<b>675.228 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para los 900 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 129 dependientes que disfrutan ración.*

## VÍVERES

Pan: 180.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	79.200 »
Carne: 50.000 ídem, á 1'65 íd.....	82.500 »
Tocino: 7.000 ídem, á 2'00 íd .....	14.000 »
Garbanzos: 29.000 ídem, á 0'62 íd.....	20.010 »
Judías: 9.500 íd. á 0'65.....	6.175 »
Arroz: 10.000 ídem, á 0'54 íd.....	5.400 »
Pastas: 5.500 ídem, á 0'64 íd.....	3.520 »
Patatas: 1.000 quintales métricos, á 16'00, pesetas....	16.000 »
Chocolate: 1.000 kilogramos, á 2'74 íd .....	2.740 »
Sal: 9.000 ídem, á 0'20 íd.....	1.800 »
Bacalao: 3.500 ídem, á 1'20 íd... ..	4.200 »
Pimentón: 1.000 ídem, á 1'10 íd.....	1.100 »
Cebollas: 4.000 ídem, á 0'25 pesetas.....	1.000 »
Ajos: 450 ídem, á 0'28 íd.....	126 »
Aceite común: 9.000 litros, á 1'40 íd.....	12.600 »
Vino tinto: 6.000 ídem, á 0'45 íd.....	2.700 »
Vinagre: 920 ídem, á 0'20 íd.....	184 »
Leche de vacas: 1.900 ídem, á 0'55 íd.....	1.045 »
Ídem de burras: 80 ídem, á 2'50 íd.....	200 »
Huevos: 2.500 á 12'48 ídem el ciento.....	312 »
Gallinas: 25, á 3 una.....	75 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	761 50
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.000 »
Para abonar en metálico la ración concedida por la Diputación á los Escribientes y Ordenanzas acogi- dos que prestan servicio en las Oficinas Centrales, y á quienes se ha dado de baja en el Estableci- miento.....	11.000 »
<b>Suma y sigue.....</b>	<b>269.648 50</b>
	<b>269.648 50</b>

		Posetas
<i>Suma anterior</i> .....		269.648 50
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	500 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	500 »	
	<hr/>	2.000 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 1.100 quintales métricos, á 8'74 pesetas.....	9.614 »	
Carbón de encina: 300 ídem, á 13'35 íd.....	4.005 »	
Leña de ídem: 1.900 íd., á 7 íd.....	13.300 »	
Velas de sebo y bugías.....	290 »	
Consumo de luz eléctrica.....	14.000 »	
Aparatos, bombas, etc.....	2.000 »	
	<hr/>	43.209 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		<hr/> <hr/> 314.857 50

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos, botamen, etc...	150 »	
Azúcar: 170 kilogramos, á 1'20 pesetas uno.....	204 »	
Limones y naranjas.....	25 »	
Vidrio en frascos y efectos de porcelana.....	150 »	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	150 »	
Sanguijuelas.....	25 »	
	<hr/>	704 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		<hr/> <hr/> 704 »

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas.....	1.500 »	
Idem conservación y reparación de las mismas.....	1.500 »	
Adquisición y reparación de colchones de hierro.....	2.000 »	
	<hr/>	5.000 »

## ROPAS

Lienzo retor: 10.000 metros, á 0'82 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	8.200 »	
Terliz y lona: 1.000 ídem, á 1 íd., para colchones, jergones y almohadas.....	1.000 »	
Indiana: 600 ídem, á 1 íd., para colchas.....	600 »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles.....	200 »	
Idem estopilla. 400 ídem, á 1 íd., para paños y rodillas.....	400 »	
	<hr/>	10.400 »
Sumas y sigue.....	10.400 »	<hr/> <hr/> 5.000 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	10.400 »	5.000 »
Toallas: 800, á 1'25 íd.....	1.000 »	
Lana: 2.000 kilogramos, á 2'20 íd., para colchones y almohadas.....	4.400 »	
Mantas de lana: 200, á 13 íd.....	2.600 »	
Hule para cunas: 100 metros, á 7 íd.....	700 »	
Hilo, botones, etc., y lo necesario en el gremio de mercería.....	1.000 »	
Cuti: 1.000 metros, á 2 pesetas.....	2.000 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas, y recomposición de ropas de cama.....	500 »	
Pisana fuerte, azul, para delantales: 200 metros, á 1 peseta.....	200 »	
Damasco de algodón para colchas: 200 íd., á 1 íd...	200 »	
		23.000 »
VESTUARIO		
Para trajes de todas clases, de uso diario y de gala, gorras, camisetas, guantes, corbatas y demás prendas de asilados y uniformes de Porterros, Inspectores y Ordenanzas.....	50.000 »	
Para zapatos.....	25 000 »	
Para alpargatas.....	5.000 »	
		80.000 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	}	4.000 »
Recomposición de los existentes.....		
Conservación de las cocinas económicas.....		
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....		112.000 »

RELACIÓN NUM. 4

**Practicantes, enfermeros y sirvientes**

ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno.... 180 »

SIRVIENTES

Veintinueve Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una..... 15.877 50  
 Diez y seis mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, cama y ración..... 2.400 »  
 Diez y seis criadas, con 180 pesetas cada una, ración y cama..... 2.880 »  
21.157 50

COCINA

Un cocinero Mayor con el haber anual de 540 pesetas, ración y cama..... 540 »  
 Un Mozo ayudante con..... 360 »  
 Dos ídem destinados á este servicio, con 120 íd. cada uno, ración y cama..... 240 »  
1.140 »

*Suma y sigue*..... 22.477 50

	Pesetas
<i>Suma y sigue</i> .....	22.477 <sup>50</sup>
LAVADERO	
Veinticinco lavanderas con 180 pesetas cada una, ración y cama.....	4.500 <sup>7</sup>
COSTURERO	
Cuarenta Acogidas encargadas del recosido general de ropas, 10 pesetas mensuales una, ración y cama..	4.800 <sup>7</sup>
PORTERÍA	
Un Portero 1.º con casa y haber anual de 999 pesetas, ración y casa.....	999 »
Un ídem 2.º con ídem íd.....	999 »
Dos Ayudantes acogidos, con 40 pesetas uno.....	80 »
Cuatro Porteros para las Escuelas, á 30 pesetas uno....	120 »
Un Portero de noche con el haber de.....	999 »
	3.197 <sup>7</sup>
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Carretero.....	730 »
Un Jardinero, con ración y.....	365 »
Un Cabo de Camillas de la clase de acogidos, con....	75 »
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno.....	240 »
Ocho acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	2.160 »
Un Cortador de carnes con ración y.....	730 »
Dos ordenanzas en las oficinas del Establecimiento, á 60 pesetas uno.....	120 »
Dos Vigilantes para el Almacén, á 60 pesetas uno....	120 »
Dos ídem para la Despensa, á 60 íd.....	120 »
Tres ídem para los excusados, á 60 íd..	180 »
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	750 »
Dos Acólitos, acogidos, á 24 pesetas uno.....	48 »
Un organista, acogido, con 180 pesetas y 600 por equivalencia de ración.....	780 »
Un Dentista con el haber anual de.....	750 »
Un Sereno, con ración y cama.....	365 »
	7.533 <sup>7</sup>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	42.507 <sup>50</sup>

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

## OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
<i>Suma y sigue</i> .....	8.500 »

		Pesetas
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	8.500 »	
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de. . . . .	2.000 »	
Otro ídem íd. con el haber anual de. . . . .	2.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos con ídem íd . . . . .	1.500 »	
Un Auxiliar de Almacenes con ídem íd. . . . .	999 »	
Un Inspector Mayor con casa y haber anual de. . . . .	2.000 »	
Un Inspector primero, auxiliar del Inspector Mayor, con casa y. . . . .	1.500 »	
Otro ídem primero, con casa y. . . . .	1.500 »	
Un ídem segundo con. . . . .	1.250 »	
Diez ídem de Sección, con ración, cama y haber anual de 975 pesetas cada uno. . . . .	9.750 »	
Diez Ayudantes de Inspector, con ración, cama y haber anual de 750 pesetas. . . . .	7.500 »	
		40.999 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5. . . . .		40.999 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de. . .	2.500 »	
Doce Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno. . . .	24.000 »	
		26.500 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Un Profesor Jefe con el haber de. . . . .	3.000 »	
Dos Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno. . . .	4.000 »	
		7.000 »

ESCUELA DE ADULTOS

Dos Profesores con el sueldo anual de 2.000 pesetas uno . . . . .	4.000 »	
Un Ayudante, con la gratificación anual de. . . . .	625 »	
		4.625 »

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor de figura con el sueldo anual de. . . . .	2.000 »	
Un ídem lineal con íd. íd. . . . .	2.000 »	
Un ídem íd. íd. de modelado. . . . .	2.000 »	
		6.000 »

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de. . . . .	3.000 »	
Un Ayudante Profesor de Solfeo. . . . .	1.500 »	
Un ídem segundo. . . . .	1.000 »	
Un Maestro de cornetas con la gratificación de. . . . .	750 »	
		6.250 »

*Suma y sigue.* . . . . . 50.375 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	50.375 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Un Profesor con la dotación anual de.....	1.500 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA	
Un Profesor con el haber anual de.....	2.000 »
ESCUELA DE GEOMETRÍA	
Un Profesor con la asignación anual de.....	2.000 »
	<hr/> 55.875 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	2.500 »
ESCUELA DE PÁRVULOS	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »
Renovación de instrumentos.....	5.000 »
Para composturas de ídem.....	1.200 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA	
Para material de todas clases y premios á los alumnos...	500 »
	<hr/> 11.200 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	<hr/> 67.075 »

## REPRODUCTIVOS

INSPECCIÓN DE TALLERES	
Un Inspector, con casa.....	3.000 »
IMPRESA	
Un Regente, que lo será el Inspector de talleres.....	»
	<hr/> 3.000 »
<i>Suma y sigue</i> .....	

		<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i> .....	3.000 »	
Un Corrector.....	2.000 »	
Un Maquinista.....	2.000 »	
Un Ajustador.....	2.000 »	
Dos Marcadores, á 1.000 pesetas.....	2.000 »	
Dos Atendedores.....	2.000 »	
Cuatro Cajistas.....	4.500 »	
Un Ordenanza.....	999 »	
	<hr/>	15.499 »
ENCUADERNACIÓN		
Un Maestro encuadernador.....		1.500 »
SASTRERÍA		
Un Maestro.....		1.500 »
ZAPATERÍA		
Un Maestro zapatero.....	1.500 »	
Un Oficial cortador.....	1.000 »	
	<hr/>	2.500 »
CARPINTERÍA		
Un Maestro carpintero.....		1.500 »
CALDERERÍA Y CERRAJERÍA		
Un Maestro.....		1.500 »
VIDRIERÍA		
Un Maestro.....		1.500 »
PINTURA		
Un Maestro.....		1.500 »
MARMOLISTA		
Un Maestro.....		1.500 »
ALPARGATERÍA		
Un Maestro.....	1.000 »	
Un oficial.....	750 »	
	<hr/>	1.750 »
BARBERÍA		
Un Maestro barbero.....		1.000 »

---

 34.249 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	34.249 »
<b>MATERIAL</b>	
Para adquisición de máquinas, herramientas, consumo de gas, material para los talleres y adehalas.....	16.500 »
Papel para las impresiones de la Diputación.....	5.000 »
	21.500 »
<b>TOTAL</b> .....	55.749 »

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

CARGAS	
Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i> .....	306 »
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	600 »
Impuestos Municipales.....	200 »
	1.106 »

## MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Anselmo.....	30 »
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.....	30 »
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »
	80 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8</b> .....	1.186 »

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	500 »
Para ídem de las de Semana Santa.....	300 »
Para la de comunión de enfermos.....	100 »
	900 »
<i>Suma y sigue</i> .....	900 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	900 »
SOSTENIMIENTO DEL CULTO	
Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	1.250 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9</b> .....	<b>2.150 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para pago de jornales de albañilería.....	4.000 »	
Por materiales de id.....	4.000 »	
	<hr/>	8.000 »
Para las obras de carpintería, vidriería, cerrajería, etc., necesarias en todas las dependencias.....		5.000 »
Gratificación al Profesor de Oftalmología.....		750 »

## VARIOS GASTOS

Conservación de jardines.....	300 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	2.200 »	
Para lavado de ropas, jabón y lejías.....	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	5.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	250 »	
Para baños.....	250 »	
Abono telefónico.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, hilas y objetos de ortopedia.....	1.000 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes....	1.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.500 »	
Para dotación de agua.....	2.500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, etc.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
Para adquisición y reparación de estufas para las dependencias.....	1.000 »	
	<hr/>	24.250 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10</b> .....		<b>38.000 »</b>

### ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	204.376	55
Por ídem de botica.....	1.385	»
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	41.249	»
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	27.577	»
Por sueldos de empleados.....	12.250	»
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	7.399	»
Por gastos reproductivos.....	1.000	»
Por cargas del Establecimiento.....	3.500	»
Por gastos de Culto y clero.....	1.000	»
Por ídem generales.....	31.577	»
<b>TOTAL DE GASTOS DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.</b>	<b>331.313</b>	<b>55</b>

### RELACIÓN NÚM. 1

#### Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para 600 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.*

#### VÍVERES

Pan: 130.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	57.200	»
Carne: 30.000 ídem, á 1'65 íd.....	49.500	»
Tocino: 6.200 ídem, á 2 íd.....	12.400	»
Garbanzos: 18.000 ídem, á 0'69 íd.....	12.420	»
Arroz: 6.000 ídem, á 0'54 íd.....	3.240	»
Pastas: 4.000 ídem, á 0'64 íd.....	2.560	»
Patatas: 750 quintales métricos, á 16'00 íd.....	12.000	»
Chocolate: 800 kilogramos, á 2'74 íd.....	2.112	»
Sal: 7.000 ídem, á 0'20 íd.....	1.400	»
Bacalao: 2.508 ídem, á 1'20 íd.....	3.010	»
Pimentón: 300 ídem, á 1'10 íd.....	330	»
Cebollas: 5.200 ídem, á 0'25 íd.....	1.300	»
Ajos: 600 ídem, á 0'28 íd.....	168	»
Aceite común: 6.000 litros, á 1'40 íd.....	8.400	»
Vino: 6.000 ídem, á 0'45 íd.....	2.700	»
Vinagre: 797 ídem, á 0'20 íd.....	159	40
Leche de vacas: 5.000 ídem, á 0'55 íd.....	2.750	»
Ídem de burras: 50 ídem, á 2'50 íd.....	125	»
Huevos: 3.000, á 12'48 pesetas el ciento.....	374	40
Gallinas: 500, á 3 íd.....	1.500	»
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	1.500	»
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	2.000	»
Asignación para postres y verduras.....	1.259	25
Para abonar en metálico la ración que disfruta la única anciana que existe, procedente del Hospicio....	365	»
	<hr/>	
	178.853	05
<i>Suma y sigue.....</i>	<hr/>	<hr/>
	178.853	05

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....		178.853 05
<b>UTENSILIOS</b>		
Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	500 »	
Vaciado de cuchillos y herramientas.....	120 »	
		2.620 »
<b>COMBUSTIBLES</b>		
Cok: 900 quintales métricos, á 8'74 pesetas.....	7.866 »	
Carbón de encina: 250 id., á 13'35 id.....	3.337 50	
Leña de id.: 100 id., á 7 id.....	700 »	
Idem de pino: 200 id., á 7 id.....	1.400 »	
Velas de sebo y bujías.....	100 »	
Aceite mineral y gas.....	1.500 »	
Electricidad: para alumbrado, operario electricista y aparatos.....	8.000 »	
		22.903 50
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1</b> .....		204.376 55

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Adquisición y conservación de aparatos químicos....	70 »	
Azúcar: 500 kilogramos, á 1'20 pesetas.....	600 »	
Miel: 10 idem, á 2 id.....	20 »	
Limonos y naranjas.....	50 »	
Vidrio en frascos: 100 kilogramos, á 0'65 pesetas ....	65 »	
Géneros de droguería .....	210 »	
Algodones y gasas para curas.....	150 »	
Sanguijuelas.....	20 »	
Frascos de cristal con tapón esmerilado para la Farmacia.....	200 »	
		1.385 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2</b> .....		1.385 »

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas.....	500 »	
Idem conservación y reparación de las mismas.....	500 »	
Idem adquisición de colchones de muelle... ..	1.000 »	
		2.000 »
<i>Suma y sigue</i> .....		2.000 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	2.000 »
<b>ROPAS</b>	
Lienzo hilo: 500 metros, á 1'20 pesetas, para camisas, etc.....	600 »
Lienzo algodón: 3.320 metros, á 0'90 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	2.988 »
Terliz: 600 ídem, á 1'40 íd., para colchones, jergones y almohadas.....	840 »
Indiana: 1.000 ídem, á 0'60, para colchas.....	600 »
Lienzo gusanillo: 400 ídem, á 1'15, para servilletas y manteles.....	460 »
Ídem estopilla: 300 ídem, á 0'70, para paños y rodillas.....	210 »
Toallas: 500 ídem, á 1'02 íd.....	510 »
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'50, para colchones y almohadas.....	2.500 »
Mantas de lana: 199, á 9'00 pesetas.....	1.791 »
Lona para jergones: 500 metros, á 1'50 íd.....	750 »
Cerda: 500 kilogramos, á 0'40 íd.....	200 »
Paja de maíz: 500 ídem, á 0'25 íd.....	125 »
Tela de goma: 75 metros, á 7 pesetas.....	525 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	500 »
Recomposición de ropas de cama.....	150 »
	12.749 »
<b>VESTUARIO</b>	
Para uniformes de Porteros y Ordenanzas.....	515 »
Vichy para delantales: 3.000 metros, á 1'40 pesetas...	4.200 »
Leval para forros: 1.000 ídem, á 0'50 íd.....	500 »
Tela azul de hilo para delantales: 50 ídem, á 3'50 íd..	175 »
Madapolán: 500 ídem, á 0'60 íd.....	300 »
Pañete azul: 100 ídem, á 2 íd.....	200 »
Lanilla para vestidos de verano: 2.500 ídem, á 0'50 íd.	1.250 »
Muselina para mantos: 400 ídem, á 0'95 íd.....	500 »
Inglesina para forros: 500 ídem, 0'50 íd.....	250 »
Algodón para medias: 100 kilos, á 2 íd.....	200 »
Velos para mantos: 200 metros, á 2'75 íd.....	550 »
Pañuelos para bolsillo: 500, á 0'25 íd.....	125 »
Camisetas: 300, á 1'45 íd.....	435 »
Peleles: 300, á 1'00 íd.....	300 »
Zapatos y botas.....	10.000 »
Mercería.....	1.500 »
Recomposición de calzado: material.....	2.500 »
Ídem de íd.: jornales.....	1.500 »
	25.000 »
<b>ÚTILES DE COCINA</b>	
Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.500 »
	1.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3</b> .....	41.249 »

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Gratificación á los Alumnos internos por razón de distancias.....	500 »	
Idem al Jefe clínico.....	500 »	
	<hr/>	1.000 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..		120 »
--	--	-------

SIRVIENTES

Veintiocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos....	15.330 »	
Ocho criadas, á 270 id., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
	<hr/>	18.090 »

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas.....		720 »
--	--	-------

PORTERÍA

Un Conserje, Portero primero, con el haber anual de..	999 »	
Un Sacristán, Portero segundo, con.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas cada una.....	60 »	
	<hr/>	1.809 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Gratificación al Dentista del Hospicio, por sus servicios en este Asilo. ....	500 »	
Un cortador de carnes con.....	720 »	
Un Jardinero con.....	500 »	
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	810 »	
Tres Ordenanzas, con id. id. cada uno, cama y ración.	810 »	
Un Vigilante nocturno con....	999 »	
Para gratificar á las acogidas, á propuesta de la Superiora, los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »	
Asignación del maquinista encargado del motor.....	999 »	
	<hr/>	5.838 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		<hr/> <hr/> 27.577 »
----------------------------------	--	----------------------

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
	<hr/>	6.250 »

Suma y sigue.....		<hr/> 6.250 »
-------------------	--	---------------

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	6.250 º
INTERVENCIÓN	
Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 º
COMISARÍA DE ENTRADAS	
Un Oficial de la clase de terceros con casa y haber anual de.....	2.500 º
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....	12.250 º

## RELACIÓN NÚM. 6

## Educación

*Personal*

## ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de..... 1.500 º

## ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de..... 1.500 º

## ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la gratificación anual de..... 999 º

*Material*

## ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc..... 2.000 º

## ESCUELA DE DIBUJO

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc..... 750 º

## ESCUELA DE MÚSICA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc..... 500 º

## ESCUELA DE GIMNASIA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc..... 150 º

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6..... 7.399 º

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 7

**Gastos reproductivos**

TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc..... 250 »

TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media, etc..... 500 »

TALLER DE COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc..... 250 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7..... 1.000 »

RELACIÓN NÚM. 8

**Cargas del Establecimiento**

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro del mobiliario..... 200 »  
 Idem del Establecimiento..... 300 »  
 500 »

DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer veinticuatro premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una..... 3.000 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8..... 3.500 »

RELACIÓN NÚM. 9

**Culto y clero**

FUNCIONES DE IGLÉSIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento ..... 150 »  
 Para ídem de las de Semana Santa..... 150 »  
 Para las Flores de Mayo y comunión de enfermos.... 100 »  
 400 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata..... 100 »  
 Para cera..... 250 »  
 Para renovación y conservación de ornamentos... 250 »  
 600 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9..... 1.000 »

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento, arreglo de retretes y depósito de agua, cubrir el pozo, reposición de cristales en el Pabellón en que estuvo la máquina, recorrido de solados y entarimado, fontanería, herrería y pintura que puedan ocurrir.....	6.100 »	
Dos cuadrillas de albañiles, compuestas de un oficial, un ayudante y un aprendiz .....	4.950 »	
Una de carpinteros.....	1.950 »	
Materiales para estas cuadrillas.....	7.000 »	
		20.000 »

## VARIOS GASTOS

Contraste de pesas y medidas.....	25 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	250 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	750 »	
Para baños.....	750 »	
Para adquisición de objetos de ortopedia .....	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios. ....	500 »	
Para jabón.....	2.500 »	
Para legía «Fenix».....	360 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.	750 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
Abono telefónico.....	192 »	
Para entretenimiento del jardín.....	300 »	
Para reparación y conservación del motor.....	200 »	
Para arreglo de lavabos.....	250 »	
		11.577 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		31.577 »

## INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,

## ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	189.875 51
Por idem de botica.....	3.898 10
Suma y sigue.....	193.773 61

	Posetas
<i>Suma anterior</i> .....	193.773 61
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	10.296 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	270.490 »
Por sueldos de empleados.....	16.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	3.498 »
Por gastos reproductivos.....	100 »
Por cargas del Establecimiento.....	9.027 93
Por gastos de Culto y clero.....	1.000 »
Por ídem generales.....	42.112 28
<b>TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS</b> .....	<b>546.297 82</b>

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VÍVERES

Pan: 97.800 kilogramos, á 0'44 pesetas . . . . .	43.032 »	
Carne: 34.500 ídem, á 1'60 íd.....	55.200 »	
Tocino: 4.200 ídem, á 2 íd.....	8.400 »	
Manteca: 75 ídem, á 1'85 íd.....	138 75	
Garbanzos: 9.800 ídem, á 0'69 íd.....	6.762 »	
Judías: 3.000 ídem, á 0'65 íd.....	1.950 »	
Arroz: 2.800 ídem, á 0'54 íd.....	1.512 »	
Pastas: 1.300 ídem, á 0'64 íd.....	832 »	
Patatas: 480 quintales métricos, á 16'00 íd.....	7.680 »	
Chocolate: 3.300 kilogramos, á 2'74 íd.....	9.042 »	
Sal: 3.200 ídem, á 0'15 íd. . . . .	480 »	
Bacalao: 2.300 ídem, á 1'20 íd.....	2.760 »	
Pimentón: 220 ídem, á 1'10 íd.....	242 »	
Cebollas: 200 ídem, á 0'20 íd.....	40 »	
Ajos: 204 ídem, á 0'25 íd.....	51 »	
Aceite común: 5.500 litros, á 1'40 íd.....	7.700 »	
Vino: 13.600 ídem, á 0'45 íd.....	6.120 »	
Vinagre: 750 ídem, á 0'20 íd.....	150 »	
Leche de burras: 50 ídem, á 2'50 íd.....	125 »	
Huevos: 3.800, á 12'48 pesetas el ciento.....	4.742 »	
Gallinas: 230, á 3 pesetas una.....	690 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa . . . . .	1.250 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	2.100 »	
Alimentación de vacas.....	5.100 »	
		<b>168.098 75</b>

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	500 »	
Platos, jarros y vasos de metal . . . . .	200 »	
Cubiertos de madera y de metal . . . . .	50 »	
		<b>750 »</b>
<i>Suma y sigue</i> .....		<b>168.848 75</b>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	168.848 75
<b>COMBUSTIBLES</b>	
Cok: 1.000 quintales métricos, á 8'74 pesetas.....	8.740 »
Carbón de encina: 260 ídem, á 13'35 íd.....	3.471 »
Leña de ídem: 153 íd., á 7 íd.....	1.071 »
Ídem de pino: 117 ídem, á 7 íd.....	819 »
Luz eléctrica.....	6.000 »
Aparatos, bombas, etc.....	250 »
Alquiler de contadores del gas y arreglo de timbres..	675 76
	21.026 76
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1</b> .....	189.875 51

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Azúcar: 750 kilogramos, á 1'20 pesetas.....	900 »
Limones y naranjas: 30 docenas á 1'60.....	48 »
Vidrio en frascos: 154 kilogramos á 0'65.....	100 10
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias, recetas y específicos que no constan.....	2.800 »
Sanguijuelas.....	50 »
	3.898 10
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2</b> .....	3.898 10

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para conservación y reparación de camas, banquillos y jergones me- tálicos y adquisición de otras nuevas.....	500 »
--	-------

## ROPAS

Lana: 350 kilogramos, á 2'50 pesetas, para colchones y almohadas.....	875 »
Cerda vegetal: 800 íd., á 0'45 íd.....	360 »
Zaleas: 60, á 6 íd. una.....	360 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	200 »
Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, per- calina y demás necesarios para trajes de las amas internas.....	751 »
	2.546 »

## VESTUARIO

Compostura de calzado.....	700 »
Zapatos para las colegialas de la Paz, mujer y niña.	5.000 »
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas.....	300 »
	6.000 »
<i>Suma y sigue</i> .....	9.046 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	9.046 »
<b>ÚTILES DE COCINA</b>	
Para adquisición de batería y útiles de cocina .....	500 »
Para recomposición de los existentes .....	250 »
Para conservación de las cocinas económicas y com- pastura de calderas para Maternidad y Cocina de Amas.....	500 »
	<u>1.250 »</u>
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.</b> .....	<b>10.296 »</b>

**RELACIÓN NÚM. 4**

**Enfermeros y sirvientes**

SERVICIO DE VACUNACIÓN

Gratificación al Vacunador de la Beneficencia provincial como Inspe- ctor de este servicio.....	1.500 »
--	---------

NODRIZAS Y SIRVIENTES, ETC.

Cinco Enfermeras para la Casa de Maternidad, á 270 pesetas anuales, cama y ración.....	1.350 »
Para pago de nodrizas internas, á 420 pesetas cada una, ración y cama.....	18.400 »
Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	360 »
Gratificación al Dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento.....	500 »
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas....	240.000 »
Un encargado de las vacas, con ración y cama.....	540 »
	<u>266.310 »</u>

PORTERÍAS

Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa.....	1.950 »
Dos Ordenanzas, con 365 pesetas cada uno y ración..	730 »
	<u>2.680 »</u>
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.</b> .....	<b>270.490 »</b>

**RELACIÓN NÚM. 5**

**Empleados**

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »
Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de...	2.500 »
Un ídem íd. de quintos con el íd. íd. de.....	1.500 »
	<u>9.000 »</u>
<i>Suma y sigue</i> .....	9.000 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	9.000 »
INTERVENCIÓN	
Un Interventor con haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »
Un Oficial de la clase de quintos con el id. id. de....	1.500 »
Dos meritorios, á 1,000 pesetas cada uno.....	2.000
	7.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....	16.000 »

## RELACIÓN NÚM. 6

## Educación

*Personal*

## ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de 999 pesetas.....	999 »
--	-------

## ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....	999 »
---	-------

*Material*

## ESCUELA DE MÚSICA, ELEMENTALES Y GIMNASIA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos.....	1.500 »
---	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	3.498 »
----------------------------------	---------

## RELACIÓN NÚM. 7

## Reproductivos

Para adquisición de herramientas para la sala de labores.....	100 »
---	-------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	100 »
----------------------------------	-------

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72
--	--------

<i>Suma y sigue</i> .....	141 72
---------------------------	--------

Pesetas

Suma anterior.....	141 72	
Idem á la antigua íd. de Seguros mutuos contra incendios el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 íd. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	37 45	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	27 50	
Idem íd. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	91 18	
Idem íd. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre íd.....	51 96	
Idem íd. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem íd. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »	
Impuestos municipales.....	212 49	
	<hr/>	1.640 18

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Granada.....	50 »	
Por 50 ídem íd., á íd. íd., por Doña María Rebollo ...	100 »	
Por 12 ídem íd., á íd. íd., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem íd., á íd. íd., por D. Cristóbal Alonso....	12 »	
Por una ídem íd., á 2 íd., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una ídem íd., á 4'50 íd., por Doña Rosario Patri- cio Lozano.....	4 50	
Por una ídem íd., á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem íd., á 2 íd. una, por D. Juan Manuel López.	364 »	
Por una ídem íd., á una íd., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem íd., á 10 íd., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
	<hr/>	787 75

DOTES

Para pago de 24 dotes de la Lotería á otras tantas cole- gialas que se calcula tomarán estado durante el ejer- cicio, á 125 pesetas uno.....	3.000 »	
Para ídem de cuatro id. de la fundación de Doña Ma- ría Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Sumas y siguen.....	4.100 »	2.427 93

		Pesetas
Sumas anteriores.....	4.100 »	2.427 <sup>03</sup>
• Para ídem de 10 id. para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno.....»...	2.500 »	6.600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		9.027 <sup>93</sup>

## RELACIÓN NUM. 9

**Culto y clero**

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	170 »	
Para las de Semana Santa.....	100 »	
		270 »

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para renovación y conservación de ornamentos.....	200 »	
Para oblata.....	80 »	
Para cera.....	400 »	
Para componer y afinar el órgano.....	50 »	
		730 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		1.000 »

## RELACIÓN NÚM. 10

**Gastos generales**

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio, especialmente las de la Casa de Maternidad.....	15.000 »	
Cuadrilla de albañiles.....	2.490 »	
Materiales para la misma.....	1.500 »	
		18.990 »
Extraordinarios é imprevistos.....		500 »

## VARIOS GASTOS

Gastos de la casa de Salud de Carabanchel, destinando 1.000 pesetas al Profesor encargado de la asistencia de las asiladas, en concepto de Jefe clínico.	6.310 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y oficinas del Establecimiento y demás artículos de escritorio, papel, etc.....	1.000 »	
Para lavado de ropas.....	2.400 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con		
Sumas y siguen.....	9.710 »	18.500 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	9.710 »	18.500 »
inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	1.200 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	150 »	
Para jabón, lejía <i>Fénix</i> ó jabonosa.....	2.400 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para dotación de agua.....	830 »	
Para medallas y cordones de seda para los niños expósitos.....	300 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	800 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad y para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	600 »	
Para cajas de enterramiento de expósitos y colegialas.....	1.250 »	
Para conducción de niños de Jesús Nazareno.....	50 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.....	250 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico forense.....	150 »	
Para impuesto de las vacas.....	152 28	
Para composturas de coche, carros, atalajes y demás necesario.....	1.000 »	
Para gratificación al Capellán por equivalencia de casa.....	500 »	
Papel sellado, sellos de franqueo, etc.....	250 »	
Para el contraste de pesas y medidas.....	30 »	
		22.622 28
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		42.112 28

## CAPÍTULO VII

### Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	54.983 30
— 2.º—Establecimientos penales.....	3.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	57.983 30

#### ART. 1.º—Cárceles

Parte que corresponde satisfacer á la Provincia de las 138.611 pesetas 33 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junta lo-

	Pesetas
cal de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	49.983 30
Gastos que debe abonar la Provincia por sostenimiento de presos en las Cárceles de partido desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	5.000 »
<b>TOTAL DEL ART. 1.º</b> .....	<b>54.983 30</b>

**ART. 2.º—Establecimientos penales**

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	3.000 »
--	---------

## CAPÍTULO VIII

### Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	10.000 »
<b>TOTAL DEL CAPITULO VIII</b> .....	<b>10.000 »</b>

## CAPÍTULO X

### Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»
2.º—Construcción de carreteras.....	282.490 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO X</b> .....	<b>282.490 »</b>

**ART. 2.º Construcción de carreteras provinciales**

*Personal*

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo.....	7.500 »
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	5.000 »
Un ídem segundo con el ídem íd. de.....	5.000 »
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »
Un ídem íd.....	4.000 »
Un ídem primero.....	3.000 »
Un Sobrestante Pagador.....	2.500 »
<i>Suma y sigue</i> .....	<b>31.000 »</b>

Pesetas

Suma anterior..... 31.000 »

Un ídem primero..... 2.000 »  
 Otro ídem segundo..... 1.750 »  
 Nueve ídem segundos, á 1.500 ..... 13.500 »  
 Un Delineante primero..... 2.000 »  
 Un ídem segundo..... 1.500 »  
 Un Escribiente primero, Oficial de 1a clase de cuartos..... 2.000 »  
 Un ídem segundo..... 1.250 »

55.000 »

MATERIAL

Inspección de carreteras por la Diputación..... 1.500 »  
 Indemnizaciones de salida del personal facultativo.... 7.000 »  
 Estudios y replanteos previos de las carreteras..... 1.500 »  
 Renta de la Casa Oficinas..... 2.250 »  
 Gratificación al Portero de la misma..... 240 »

12.490 »

CARRETERAS

Para pago de sus mensualidades correspondientes, á los Contratistas de las obras de Miraflores al Puerto de la Morcuera; Puente sobre el Jarama en la carretera de Madrid á Loeches; empalme con el Puente de la misma carretera; Valdemorillo á Chapinería; habilitación del camino de San Fernando al Puente sobre el Jarama; Moralarzal á Manzanares; Villarejo á Brea; Leganés á Alcorcón; continuación de las obras de Fuentidueña á Colmenar de Oreja, por Villamanrique de Tajo, y liquidaciones aprobadas por la Diputación de las obras terminadas de Galapagar á la Estación de Torreloz y Fuentidueña á Colmenar de Oreja..... 200.000 »  
 Para pago de expropiaciones de terrenos de las cuales hay pendientes, las de Miraflores, Fuentidueña, Navalagamella, Valdemorillo, Colmenar del Arroyo, Chapinería y Rozas de Puerto Real..... 15.000 »

215.000 »

SUMA TOTAL..... 282.490 »

RESUMEN

Pesetas

Personal..... 35.000 »  
 Material..... 237.490 »

TOTAL DEL CAPÍTULO X..... 282.490 »

## CAPÍTULO XI

## Obras diversas

## ARTÍCULO ÚNICO

Para obras de interés local, y especialmente de abastecimiento de aguas potables.....	500 »	500 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....		500 »

## CAPÍTULO XII

## Otros gastos

## ARTÍCULO ÚNICO

*Personal*

## SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Jefe de Sección de la clase de segundos.....	5.000 »	
Un Oficial de la clase de primeros.....	3.500 »	
Dos ídem de la id. de terceros, con 2.500 pesetas....	5.000 »	
Uno ídem de la id. de cuartos.....	2.000 »	
Dos ídem de la id. de quintos, con 1.500.....	3.000 »	
Dos Aspirantes de la id. de primeros, con 1.250.....	2.500 »	
Un Meritorio.....	700 »	
Otro ídem.....	700 »	
Otro ídem.....	500 »	
		22.900 »

## MATERIAL

Por alquiler de oficinas.....	2.700 »
-------------------------------	---------

*Pensiones para el estudio de Bellas Artes*

A la ciega doña Encarnación Canora para que siga el estudio del piano en España.....	1.000 »
--	---------

*Comisión permanente de Pósitos*

Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio.....	5.516 »
---	---------

*Consejo de Agricultura, Industria y Comercio*

Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Museo Agrícola provincial.....	500 »
--	-------

Pesetas

*Junta provincial de Sanidad*

Para pago de la gratificación al Secretario y dos Auxiliares..... 3.500 »

*Subvenciones*

Colegio de San Alfonso.....	1.000 »	
A las Religiosas del Buen Consejo.....	500 »	
Fomento de las Artes.....	1.000 »	
Centro Instructivo del Obrero.....	750 »	
Asilo de Santa Cristina.....	1.500 »	
Huérfanas de Pinto.....	250 »	
Sociedad protectora de los niños.....	250 »	
Teatro Español.....	2.000 »	
Sociedad de Escritores y Artistas.....	750 »	
Asilo de la Asunción.....	250 »	
Asilo del Sagrado Corazón.....	250 »	
Asociación de la Prensa.....	750 »	
Asamblea Nacional de Amigos de la Enseñanza.....	500 »	
Dispensario antituberculoso.....	1.500 »	
Sanatorio para tuberculosos.....	1.000 »	
Sociedad Española de Higiene.....	250 »	
Asociación para la Enseñanza de la Mujer.....	500 »	
Monumento á Castelar.....	2.000 »	
Asociación de servicios fúnebres para funcionarios...	500 »	
		15.500 »

*Festejos*

Para los que han de celebrarse con motivo de la mayor edad de S. M.  
el Rey D. Alfonso XIII. .... 25.000 »

TOTAL DEL CAPÍTULO XII..... 75.616 »